OPINIÓN

Mujeres con esperanza.

26 de mayo de 2022 · 3 min de lectura

Por Vanesa Escalante.

La defensa de los Derechos Humanos representa la esencia de la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de todas las personas.

En el marco de los Derechos Humanos, la violencia contra las mujeres representa un fenómeno sistemático en el que los factores que incrementan el riesgo de que se produzca están arraigados en el contexto general de la discriminación por motivos de género y otras formas de subordinación.

Las mujeres como entes de derecho, hemos pugnado históricamente por el ejercicio y disfrute pleno a vivir libres de violencia, a gozar de salud, educación, bienestar económico, a participar de manera activa en cuestiones políticas y sociales. Sin embargo, el camino no ha sido del todo fácil a pesar de la existencia de normas y estatutos legales que respalden el ejercicio pleno de estos derechos.

En materia legislativa, el cuidado de la salud de todas y todos los Hidalguenses ha sido mi bandera; pero también creo genuinamente que mi responsabilidad como mujer está también en crear leyes firmes que permitan erradicar cualquier tipo de discriminación o abuso; con ello, la importancia de comprender que no solo es cuestión de tener un marco legal, sino que va de la mano de la composición de las estructuras sociales y las relaciones de poder que condicionan la economía, la dinámica de la sociedad desde las familias y su entorno; el romper con los roles y estereotipos que condicionan el ser y actuar de las mujeres.

El compromiso de las mujeres en el gobierno de la cuarta transformación es ser la voz de las mujeres de ayer, de hoy y de las del mañana, abrazando y defendiendo nuestras causas para fortalecer el trabajo coordinado entre los tres poderes y órdenes de gobierno con el fin de articular todas las acciones, que contribuyan a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Las mujeres son las principales víctimas de delitos sexuales: ocho casos por cada uno en hombres, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2021 se reportaron 3,140 delitos sexuales hacia mujeres, de los cuales 142 fueron violaciones.

Por ello, se ha presentado recientemente ante el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo una iniciativa de Ley para el Registro Público de Agresores Sexuales en el Estado, dicha iniciativa implementa un instrumento que contará con información de personas sentenciadas en la comisión de los delitos de carácter sexual.

Este sistema de información será de carácter administrativo y público, relativo a la identificación de aquellas personas condenadas con sentencia firme por cualquier delito de naturaleza sexual y permitirá garantizar la protección y la prevención a las mujeres, niños, niñas y adolescentes frente a los delitos de naturaleza sexual y la repetición de estos.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/mujeres-con-esperanza
Descargado el 21 de noviembre de 2026.